RESOLUCIÓN DNCP N.° 4062 /2023

Asunción, 30 de octubre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 «MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N° 428.259, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

La Continuación del Informe de Evaluación de ofertas N.° 07/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 «MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N° 428.259 Sobre Dos (2)-Evaluación Económica, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas (DNCP)»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la- oferta- presentada- de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la- misma- resulta- conveniente- para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución DNCP N.° 3721/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, se aprueba el resultado de Evaluación Técnica y se dispone la Apertura de la Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 «MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N° 428.259, convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto de la oferta presentada por el Señor Rodrigo Manuel Parra Zacarías, con RUC N.° 3654364-0.

Que, por Memorándum de fecha 26 de octubre de 2023, se remite la «Continuación del Informe de Evaluación N° 07/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, que señala en su parte pertinente: «***7. Conclusión**...luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARÍAS** con **RUC 3654364-0,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación – con un contrato abierto – por un monto mínimo de **₲ 156.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) y máximo de **₲ 288.000.000** (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones), conforme al precio unitario indicado en el punto 6. Es nuestro informe».*

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Consultoría para diseño de Sistema Informático	1	260.000

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado de la evaluación económica de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 «MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N° 428.259.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N° 4062 /2023

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2023 «MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N° 428.259,** a **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARÍAS con RUC N.° 3654364-0**, con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 156.000.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones y un monto máximo de ₲ 288.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones).

Artículo 3°: AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. AGUSTÍN ENCINA
Director Nacional